

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1274/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir libros de "Entradas y Salidas" con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, // de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

SAC



EDUARDO B. CRAVOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION